



DECRETO N° 126 – D.E.

SAN JAIME DE LA FRONTERA, 27 de octubre de 2016

VISTO:

El mandamiento notificado en fecha 27 de octubre de 2016, de una ACCIÓN DE AMPARO iniciada por Edgardo German ELSESER, a los fines de que se declare la nulidad del Acta de Infracción N° B19032 en trámite ante este municipio, y solicita se declare la nulidad de la misma; y.

CONSIDERANDO:

Que dicha Acta presenta errores en la confección por lo que es conveniente disponer la nulidad de la misma e iniciar las actuaciones administrativas a los fines de investigar el procedimiento de confección;

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JAIME DE SAN JAIME DE LA FRONTERA, en uso de sus atribuciones

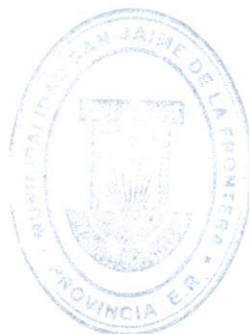
DECRETA:

ARTICULO 1°: DISPONESE la nulidad del Acta de Constatación N° B 19032 de fecha 23 de marzo de 2016 a nombre de Edgardo Germán ELSESER con domicilio en calle Ensenada N° 783 de la ciudad de Crespo – Entre Ríos.

ARTICULO 2°: DISPONESE el inicio de la correspondiente investigación administrativa a los fines de esclarecer el sistema de confección de Actas de Notificación de multas de tránsito del corriente año.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, regístrese y archívese.-


Colombo Graciela Julia
A/C Secretaria Municipal




FELIPE SALVADOR BALCAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
SAN JAIME DE LA FRONTERA